



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

3978

RESOLUCIÓN N°

C.G.E.

Expte. Grabado N° (2124110).-

PARANÁ; 01 OCT 2018

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que el Instituto de Formación Docente Continua "María Inés Elizalde" del Departamento Gualeguaychú solicita el reconocimiento del Proyecto de Capacitación "*Repensar las Ciencias Sociales y las disciplinas: estrategias para enriquecer las prácticas docentes*"; y

CONSIDERANDO:

Que dicha acción cumple con los requisitos para su aprobación, de acuerdo a las disposiciones para Capacitación, Actualización y/o Perfeccionamiento docente dispuesto por Resolución N° 4120/13 C.G.E.;

Que el presente Proyecto se desarrollará articuladamente con la Facultad de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma de Entre Ríos (Sede Concepción del Uruguay) apuntando a generar espacios de actividades extracurriculares que potencien y amplíen el acceso a los saberes en el campo de las ciencias sociales, sumando nuevos aprendizajes para la actual y futura práctica docente;

Que la propuesta pretende la formación y reflexión teórico- práctica del proceso de enseñanza de las disciplinas sociales y el uso- aprovechamiento de las nuevas tecnologías, propiciando espacios de vinculación entre las dos instituciones de formación intervinientes en la función de la educación pública superior;

Que dicho proyecto tiene como propósitos favorecer el acercamiento a una propuesta didáctica- pedagógica sobre las ciencias sociales, promover espacios de participación de los estudiantes de la carrera del Profesorado de Educación Secundaria en Geografía, brindar una propuesta de capacitación de interés general para la comunidad educativa, entre otros;

Que la convocatoria a realizarse el presente año, está destinada a docentes y estudiantes en formación de las disciplinas del campo de las Ciencias Sociales;

Que el Equipo Técnico Pedagógico de la Dirección de Educación Superior ha emitido el informe de competencia;

Que Jurado de Concursos determina la bonificación cultural que corresponde otorgar a los participantes;

Que tomado conocimiento, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente norma legal;

Por ello;

Ant.

////



Provincia de Entre Ríos

RESOLUCIÓN N° **3978** C.G.E.
Expte. Grabado N° (2124110).-

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

////

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reconocer el Proyecto de Capacitación “*Repensar las Ciencias Sociales y las disciplinas: estrategias para enriquecer las prácticas docentes*”, organizado por el Instituto de Formación Docente Continua “María Inés Elizalde” del Departamento Gualeguaychú, destinado a docentes de todos los Niveles del Sistema Educativo, atento a lo expuesto en los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los docentes que cumplimenten los requisitos de asistencia exigidos, la bonificación cultural que se detalla a continuación:

DOCENTES DE NIVEL INICIAL, PRIMARIO Y SECUNDARIO EN TODAS SUS MODALIDADES:

Asistentes: 0,20 Puntos.-

Moderador: 0,30 Puntos.-

Asistentes con presentación de ponencias: 0,50 Puntos

(Artículo 55º, Inciso “a” Acuerdo Paritario – Agosto 2017 - Resolución N° 1000/13 CGE)

DOCENTES DE NIVEL SUPERIOR:

Prof. de Geografía, Educación Primaria, Historia, Ciencias Políticas, Economía, Superior en Ciencias de la Educación:

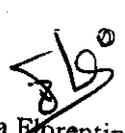
Asistentes: 0,15 Puntos.-

Docentes Responsables: 0,40 Puntos.-

(Resolución N° 1972/90 C.G.E. Artículo 260º)

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que el reconocimiento efectuado en el Artículo 1º, tendrá vigencia por el término de un (1) año calendario a partir de la emisión de la presente conforme lo dispuesto por Resolución N° 4120/13 CGE, Capítulo VI, Punto 4.-

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocolía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Recursos Humanos, Direcciones de Educación, Dirección Departamental de Escuelas de Gualeguaychú, Coordinación Informática de Concursos y Evaluación de Títulos, Instituto de Formación Docente Continua “María Inés Elizalde” (isfdelizalde@yahoo.com.ar) y oportunamente archivar.-
AQ.


Prof. Perla Florentin
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHPEA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. N. del
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. MARÍA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irzabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos